

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

79**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Doña María Isabel Carro Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo mercantil número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo mercantil se tramita procedimiento ordinario número 156 de 2010 instado por la procuradora doña María de la Paloma Ortiz Cañavate Levenfeld, en nombre y representación de “Apavisa Porcelánico, Sociedad Limitada”, frente a don Julio Francisco Sagredo Ibáñez, en el cual se ha dictado con fecha 7 de julio de 2010 sentencia.

La referida sentencia en su fallo dice literalmente lo siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por “Apavisa Porcelánico, Sociedad Limitada”, con la representación y defensa que es de ver en autos contra don Julio Francisco Sagredo Ibáñez, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de 17.223,06 euros en concepto de principal, más los intereses legales, imponiéndole al demandado el pago de las costas devengadas en el presente proceso.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para entre la Audiencia Provincial de Madrid que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados desde el día siguiente a su notificación, limitándose a citar la resolución apelada y a manifestar su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Conforme a la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, se hace saber a las partes que para la interposición del recurso deberá consignar la suma de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley, cuyo número es 4230 0000 02 seguido del número del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado (firmado).

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe, en Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Julio Francisco Sagredo Ibáñez, con documento nacional de identidad número 50318988-W.

En Madrid, a 12 de mayo de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/5.285/11)